

Sociedad del conocimiento, capital intelectual y educación musical en el siglo XXI¹

María del Mar Bernabé²; Roberto Cremades Andreu³

Recibido: 13 de septiembre de 2016 / Aceptado: 14 de septiembre de 2017

Resumen. Los avances tecnológicos que hicieron su tímida aparición durante las últimas décadas del siglo XX y que continúan perfeccionándose a lo largo de este siglo XXI, han venido acompañados de un nuevo corpus teórico y de una nueva forma de ver la profesión docente. Conceptos como sociedad de la información y del conocimiento, economía del conocimiento y capital intelectual, han entrado a formar parte de la investigación educativa y, por tanto, de la práctica profesional. En este sentido, la educación musical ha presenciado cambios en la forma de entender su proceso de enseñanza/aprendizaje para adaptarse a la Sociedad del Conocimiento.

Palabras clave: sociedad del conocimiento; educación musical; capital intelectual; formación del profesorado

[en] Knowledge Society, Intellectual Capital and Music Education in the XXI Century

Abstract. Technological advances that made their faint appearance in the last decades of the twentieth century, and that continue to be refined throughout this century, have been accompanied by a new theoretical corpus and a new way of seeing the teaching profession. Concepts such as information and knowledge society, knowledge economy and human capital, have become part of educational research and in the professional practice. In this sense, music education has seen changes in the way to understanding her learning/teaching process to adapt to knowledge society.

Keywords: Knowledge society; Musical education; Intellectual capital; Teacher Training.

Sumario: 1. Sociedad del conocimiento: concepto y desarrollo. 2. Capital intelectual y otros componentes de la sociedad del conocimiento. 3. Universidad y formación docente para esta “nueva” sociedad. 4. La educación musical y sus aportaciones a la sociedad del conocimiento. 5. Conclusiones: sociedades sin “conocimiento”. 6. Referencias Bibliográficas.

Cómo citar: Bernabé, M. M.; Cremades Andreu, R. (2017). Sociedad del conocimiento, capital intelectual y educación musical en el siglo XXI, en *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 14, 47-59.

¹ Este artículo es parte del proyecto de investigación I+D EDU2014-58066-P sobre *El impacto de la educación musical en la sociedad y en la economía del conocimiento* financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

² Universidad de Valencia
aria.mar.bernabe@uv.es

³ Universidad Complutense de Madrid
rcremades@edu.ucm.es

1. Sociedad del conocimiento: concepto y desarrollo

El teléfono móvil, el ordenador de sobremesa, el ordenador portátil, las pizarras digitales interactivas... Convivimos con tecnologías que no paran de evolucionar y que producen la sensación de que si pestañeas dejas de conocer un nuevo modelo de dispositivo electrónico. Estas tecnologías fueron la evolución lógica de los primitivos electrodomésticos destinados a hacer la vida (y las comunicaciones) más cómoda en el denominado “Estado de Bienestar” surgido al finalizar la II Guerra Mundial.

Internet acercó a los ciudadanos a la información, pero ¿se puede plantear esta misma afirmación respecto al conocimiento? Primero, habría que definir qué se entiende por conocimiento y si realmente internet ofrece un conocimiento científico, demostrado, correcto. Mateo (2006) ha considerado el conocimiento como un valor económico y social que se beneficia del mayor uso ciudadano, y es su constante desarrollo el que marca las diferencias entre una época y otra. De este modo, el conocimiento adquiere valor comprendido como poder (Gutiérrez, 2012), que permite al ciudadano conocer, actuar y/o interactuar, demostrando superioridad ante sus conciudadanos. Sea definido de un modo u otro, lo cierto es que el conocimiento ha ocupado un papel protagonista en el desarrollo económico y social (Ayuste, Gros y Valdivieso, 2012) de cualquier sociedad.

Así, García (2006) considera que lo positivo de internet es su accesibilidad, en su sentido social; y, esto último es uno de sus valores más importantes para la juventud actual. En muchas ocasiones, la información que se encuentra en internet son opiniones, interpretaciones de datos, de noticias, de libros u otros materiales de investigadores; aunque, siempre se recomienda al alumnado que los trabajos se hacen consultando en obras de autores de reconocido prestigio, que pueden encontrarse en las bibliotecas o en *ebook*, en *Google Scholar*, por ejemplo. No obstante, el simple hecho de poder consultar por internet un libro o partes del mismo, ya supone un acceso al conocimiento que antes sólo era accesible para profesores y estudiantes, a través de las bibliotecas. Estos cambios en el acceso a la información se entienden gracias a los avances tecnológicos que han derivado en lo que se conoce como la Sociedad del Conocimiento, término atribuido a Drucker (1993), y que se define según la UNESCO (2005) como una sociedad que se nutre de sus diversidades y capacidades, al mismo tiempo que comprende dimensiones sociales, éticas y políticas. Por su parte, Marcelo (2001) considera que esta “nueva” Sociedad del Conocimiento (que ha sido llamada también Sociedad de la Información, Sociedad del Conocimiento y de la Información, Sociedad de los Saberes, entre otros) se caracteriza por que el conocimiento es uno de los principales valores de sus ciudadanos, de manera que, el valor de cada sociedad vendría determinado por el nivel de formación (conocimientos) de sus habitantes que, dada la velocidad de cambio tecnológico y científico, debería ser permanente. Para Olivé (2006), la Sociedad del Conocimiento se caracteriza por la distribución y aprovechamiento de la información, por el desarrollo de las tecnologías que lo hacen posible, y por las transformaciones en las relaciones socioeconómicas y culturales. Montuschi (2001) consideraba que se había pasado de una Sociedad de la Información a ésta actual del Conocimiento, teniendo en cuenta que es el acceso a la información por parte de los ciudadanos lo que posibilita la ampliación de sus conocimientos. También, Bueno, Salmador y Merino (2008) han hablado de la evolución de la Sociedad de la Información hacia una Sociedad del Conocimiento, donde el valor “intangibles” del Conocimiento es el principal valor.

Incluso, la legislación vigente antes de la aparición de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE (2013), comentaba la importancia de formar al alumnado, ciudadano de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, durante muchos años consideradas las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) (Colás, 2001).

De las similitudes entre la “anterior” Sociedad de la Información y la “nueva” Sociedad del Conocimiento, también han hablado Trullén, Lladós y Boix (2002), quienes llegaron a la conclusión de que la Economía del Conocimiento (y su Sociedad del Conocimiento, por extensión) no es lo mismo que la Sociedad de la Información y su “Nueva Economía”. En cambio, Torrent (2002), entiende la información como medio o material necesario para construir el conocimiento; así pues, se observa cierta dependencia, ya que será la calidad y cantidad de información la que posibilite una mejor o peor construcción del Conocimiento de una Sociedad. Nuevamente, se recurre a la UNESCO (2005) para delimitar el concepto de Sociedad de la Información como una sociedad basada en progresos tecnológicos, justo los progresos que llevan al Conocimiento que constituye el principal activo de la actual Sociedad del Conocimiento; aunque ésta se caracteriza, al igual que la Sociedad de la Información, por herramientas tales como el ordenador e internet (García, 2006; García, Gargallo, García y Sánchez, 2012).

A la Sociedad del Conocimiento la precedieron la Sociedad Industrial, la Sociedad del Riesgo, la Sociedad del Conocimiento y de la Información, la Sociedad de los Saberes..., cuyo nexo de unión ha sido la tecnología. Buen ejemplo de esta afirmación es el hecho de que en la Sociedad Industrial fue la tecnificación del trabajo de producción la que la llevó a denominarse así, además de que fueron las universidades las que procuraron dar respuesta a esas demandas técnicas (Mora, 2004), y cuya evolución ha supuesto una importante presencia de tecnologías en las vidas cotidianas del siglo XXI. En esta dirección, Torrent (2002) ha llegado a hablar de una Tercera Revolución Industrial, a la que las universidades tratan de dar respuesta como en siglos pasados.

Por su parte, Abdala (2013) considera que, en la Sociedad del Conocimiento, éste está estrechamente relacionado con las instituciones gubernamentales, que son las que moldean a los ciudadanos atendiendo a las directrices de conocimiento dictadas por ellos. En esta línea, Del Valle (2002) considera que la información (añadiendo que termina dando lugar al conocimiento) está controlada por las élites económico-políticas supeditadas al mercado. En este mismo sentido, Martín-Barbero (2002) habla de una “Sociedad de Mercado”, puesto que la Sociedad del Conocimiento es estructuralmente una sociedad democrática con un sistema económico de mercado (intercambio mercantil), con sus patrones de crecimiento, sus empresarios con mayor o menor poder, etc.: en esta sociedad de mercado, la característica principal sería la instalación del mercado como principal mecanismo de coordinación social (Figuerola, 2003).

Montuschi (2001) considera que todavía no se puede considerar que la Sociedad del Conocimiento constituya un estadio superior al de la anterior Sociedad de la Información, puesto que la mayor cantidad de información o la mayor cantidad de conocimiento no hacen a una sociedad más preparada para su desarrollo, sino que será la calidad la que lo determine. A esto, debe añadirse el hecho de que no todas las sociedades acceden al conocimiento y no de la misma forma, ya que su situación

económica, política y de su sistema educativo repercuten en el acceso al mismo. Así, para Barroso (2012), la Sociedad del Conocimiento supondría unos procesos de desarrollo asentados sobre una construcción compartida entre individuos, convirtiéndose dicha experiencia compartida en factor determinante de la construcción del significado; se trataría entonces de comprender la experiencia de aprendizaje como actividad transformadora del conocimiento (Aróstegui, 2011), como constructora de los distintos significados relevantes para el ejercicio de la ciudadanía.

Cela (2012) ha hablado de la transición de la Sociedad de la Información y del Conocimiento a la Sociedad de los Saberes. Aunque, para Abdala (2013) se ha pasado de una Sociedad del Conocimiento a otra Sociedad del Riesgo, en la que el peligro reside en las diferencias de conocimientos entre sus ciudadanos, en el peligro de la globalización del conocimiento y de las sociedades, etc. De acuerdo con esto, podría considerarse que el conocimiento es una poderosa arma en esta sociedad actual y, por ello, supone un riesgo en distintos aspectos.

2. Capital intelectual y otros componentes de la sociedad del conocimiento

La Sociedad del Conocimiento tecnificada ha dado lugar a la aparición de nuevos Patrimonios para la Humanidad, como son los contenidos educativos que se han digitalizado y se han hecho accesibles a través de la red (García, 2006). Además, ha supuesto la revisión de nuevos conceptos que se han “adaptado” a las características de la sociedad, tales como capital (intelectual), usuario (digital o virtual), economía (del conocimiento), etc. Estos conceptos, todos ellos con una fuerte carga económica, están íntimamente relacionados puesto que toda sociedad se desarrolla en un entorno y, a la vez, desarrolla a éste; al tiempo que, toda sociedad se caracteriza por una economía concreta (en nuestro entorno y la mayor parte del mundo, de corte neoliberal que se presenta como el único modelo posible) que marcaba las directrices sociales de sus usuarios (antes ciudadanos) y, por tanto, la inversión de ese capital (monetario e intelectual) en la misma. Ahora, cuando la crisis del Estado de Bienestar parece un fantasma que acecha a muchas de las sociedades europeas, se habla de Economía del Conocimiento, de Sociedad del Conocimiento y de Capital Intelectual, todo gracias a la apertura o, más bien, al acceso al conocimiento que se considera clave para mejorar las condiciones vitales, que es calificada como la herramienta que ha dado lugar al cambio social de estas últimas décadas (Abdala, 2013).

El concepto de Capital Intelectual ya era mencionado por Bourdieu (1986), quién lo dividió en: (a) una forma de disposiciones duraderas de la mente y del cuerpo; (b) en forma de bienes culturales; y (c) una forma objetivada separada con propiedades originales. Es decir, agrupó la información que el ser humano “almacena”, la que el ser humano (y su cultura) producen, y la que hace al ser humano poder desarrollar una profesión cualificada. Todos ellos, Capitales Intelectuales resultado de procesos educativos, formativos e instructivos; que, en el caso de la actual Sociedad del Conocimiento, están muy marcados por la tecnología, las redes sociales y un carácter cada vez más globalizador donde la economía prima, marca y decide los caminos a seguir en la producción (intelectual o no).

Monagas-Docasal (2012) considera el Capital Intelectual como un activo intangible de toda empresa que la lleva al desarrollo económico por delante de otras. Por su

parte, Bueno, Salmador y Merino (2008) lo consideran un concepto surgido de la mano de la Economía del Conocimiento, como nuevo activo dentro de un sistema económico donde es la formación del ciudadano la que hace una sociedad poderosa frente a otra. De manera que, si una sociedad cuenta con mucho Capital Intelectual, avanzará por delante de otras porque es su principal activo, aquello que se consumirá y sustentará la economía. Dimaggio y Useem (1978) consideran que el consumo de Arte es una forma de Capital Cultural, serían los bienes culturales que mencionaría Bourdieu (1986) como otra forma de Capital Intelectual. Estaríamos ante un cambio significativo en la comprensión de los sistemas sociales como prácticamente asimilados a antiguas concepciones de sistemas económicos, pero con la diferencia de que ahora el “dinero” es el intelecto de sus ciudadanos, lo que supone la capitalización de los conocimientos que debe atender a la formación individual (Eckert, 2006). En este sentido, Gutiérrez (2012) asocia el crecimiento económico con el conocimiento, de manera que, el mayor Capital Intelectual (de conocimientos) de una sociedad la haga más poderosa (a nivel adquisitivo) que otras, gracias al avance que implica el dominio técnico y científico. De hecho, García (2006) y Abdala (2013) hablan de las diferencias que ha generado la “brecha digital” entre países en vías de desarrollo, que apenas producen conocimiento accesible en la red de redes, y los países desarrollados, productores de conocimiento digitalizado accesible a todos sus ciudadanos.

Tedesco (2000), por el contrario, afirma que la distribución del conocimiento es mucho más democrática en la actualidad, de manera que los intereses de las economías emergentes han potenciado el desarrollo de una industria de la información (Torrent, 2002), que es la principal influencia en la oferta y la demanda de actividades económicas. Estas necesitan de la innovación para avanzar y mejorar la sociedad en la que se desarrollan (Marcelo, 2001). Así, en el ámbito educativo uno de los avances más destacado en las últimas décadas parece ser la utilización de las TIC, aunque esto no garantice que se produzca una mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje *per se* y, por tanto, una mejora del Capital Intelectual del alumnado. Son precisamente esas TIC las que han provocado la aparición de conceptos como entornos digitales o virtuales y usuarios virtuales; al tiempo que, su consideración como herramientas de transformación docente (Aróstegui y Guerrero, 2014).

3. Universidad y formación docente para esta “nueva” sociedad

El sistema educativo se ve muy afectado al ser el principal transmisor de los valores culturales de la sociedad, influenciado por los sistemas tecnocientíficos que, a su vez, han trastocado la circulación del conocimiento (Olivé, 2006); de hecho, es la Sociedad del Conocimiento la que genera sus distintas características institucionales a nivel técnico, social, etc. (Avalos, 1999).

Si atendemos a los currículos del futuro docente en formación, es decir, a los grados de Educación Infantil y Primaria, y al Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, se puede decir que el cambio ha sido muy significativo para que la institución universitaria se adapte a la escuela como espacio en el que se forman a los nuevos ciudadanos del Conocimiento, ya que es necesario atender a la evolución social que ha supuesto la aparición, la consolidación y la constante evolución de las tecnologías de la información (Casas, 2005). Su utilización en el aula

se ha hecho imprescindible y se ha traducido en que el profesorado en formación en los estudios citados, tenga que adquirir conocimientos sobre el uso de herramientas informáticas que antes no se recibía porque no estaba generalizado su uso en los centros educativos. Así, el docente universitario ha tenido que aprender a controlar esas tecnologías con las que debe formar al futuro docente, para que pueda afrontar el proceso de alfabetización digital de los estudiantes que posibilitará la ampliación de las habilidades cognoscitivas y el medio de acceso al saber (García, 2006). En este sentido, Colas (2003) afirma que la utilización de Internet ha obligado al profesorado a replantear las dimensiones individual y colectiva del proceso de enseñanza/aprendizaje, los ritmos de aprendizaje, la forma de estructurar la información y las competencias docentes, pero también las competencias a adquirir por el alumnado (Aróstegui, 2006).

Y es que las universidades han presenciado un importante cambio con la irrupción de entornos virtuales y digitales de aprendizaje, cambio que ha influido en la forma de entender no sólo el proceso de enseñanza del profesorado, sino también el de aprendizaje del alumnado. Este, perteneciente a la generación Nintendo (Marcelo, 2001) por su inmersión en una sociedad tecnificada, parece sentirse más cómodo en ese entorno virtual que le es muy conocido por las distintas redes sociales. Todo esto lleva a la consiguiente adaptación del profesorado para educar a sus estudiantes aprovechando su adaptabilidad ante las TIC, utilizándose recursos tan “cómodos” para ellos como los videojuegos que les motivan e implican más (García, 2006), al tiempo que aportan mayor eficacia al proceso educativo. En el momento actual, el uso de estos recursos ha evolucionado hacia una nueva forma de aprendizaje centrada en la “Gamificación”, que consiste en hacer más atractivos los juegos para llevar a los jugadores a resolver problemas y aprender durante el proceso (Kapp, 2012).

Este es uno sólo de los ejemplos que se pueden mencionar sobre los cambios que han producido a todos los niveles, desde los educativos a los sociales, el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Sobre todo, el cambio más visible puede observarse a nivel relacional con el entorno, en la interconexión social, en las cafeterías, en el autobús, paseando por las calles... (García, 2006), la estampa habitual es gente con móviles en la mano hablando por mensajería instantánea o directamente grabando sus mensajes. Aunque, el aulario universitario también ha sufrido importantes cambios: es raro el estudiante que no acude a clase con una *tablet* digital o con un ordenador portátil para tomar apuntes de clase. Y, por supuesto, las redes sociales han supuesto un importante cambio relacional: todo el mundo muestra al resto sus vivencias, sus anécdotas, sus pensamientos más íntimos..., pero no ha cambiado el tema del acoso entre escolares que sigue siendo una realidad, aunque ahora haya pasado a llamarse “ciberacoso” (nuevo concepto para una situación tan vieja como la Humanidad). En cuanto al uso exclusivo de las tecnologías como herramientas educativas, algunas de las últimas tendencias se centran en el uso de *blogs* o *wikis*, como entornos virtuales destinados a la enseñanza y aprendizaje de contenidos (Molina, Valenciano y Valencia-Peri, 2015). En esta misma línea también se puede mencionar las nuevas estrategias de aprendizaje que se centran en el modelo innovador denominado *Flipped Classroom*, cuyo propósito, de forma muy sintetizada, es presentar los contenidos teóricos a través de material audiovisual accesible a través de una plataforma virtual, para tratarlos posteriormente de forma práctica en el aula (Hwang, Lai, y Wang, 2015).

Hasta qué punto este cambio tecnológico ha sido positivo o negativo para unos y otros, no es una cuestión que ocupe este artículo, no obstante, si el alumnado está muy familiarizado con las TIC, lo lógico es aplicarlas en la mayor medida posible para centrar su atención y su interés hacia los contenidos curriculares. Y, no sólo se trata de una cuestión de garantizar la atención del alumnado por el uso de esas tecnologías durante el proceso de enseñanza/aprendizaje, sino que el profesorado debe garantizar el libre acceso a su experiencia investigadora (Gutiérrez, 2012) como forma de ampliar los conocimientos del alumnado, gracias a las posibilidades ofrecidas por Internet. Ahora bien, todo esto deberá quedar garantizado por la adecuada formación del profesorado en estas tecnologías y su percepción sobre lo adecuado de las mismas al aula (Colás y Hernández, 2014).

4. La educación musical y sus aportaciones a la sociedad del conocimiento

Si tomamos como punto de referencia la legislación promulgada desde el surgimiento del concepto de “Sociedad del Conocimiento” (década de los ’90 del siglo XX), queda comprobada la escasa relevancia que se ha otorgado tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria a las materias humanísticas (Plástica y Música), frente al predominio de lo científico (Aróstegui, 2006). Estas materias no han sido consideradas como otras disciplinas del currículo con un corte más “científico”, cuyo principal objetivo ha sido el promover futuras carreras investigadoras que contribuyan a la mejora de la calidad de vida física de los ciudadanos. Incluso en Finlandia, la competencia en uso de los nuevos medios no queda explícita en materias como la Música (Varis, 2007), y el uso de éstos queda reducido a las preferencias del docente en cuanto al uso de mayor o menor tecnología.

Ahora bien, ¿las materias artísticas no tienen nada que decir ante la Sociedad del Conocimiento? ¿La Sociedad del Conocimiento está tan tecnificada, mecanizada, que los beneficios de la Música no suponen nada en ella? ¿La Música todavía tiene que seguir demostrando la importancia de su capital intelectual-social-emocional a la sociedad?

Centrados en el primer interrogante, hay que señalar el hecho de que las materias artísticas puedan (o no) tener algo que decir o que aportar a la Sociedad del Conocimiento. Aunque es mucha la literatura que avala la importancia de las materias artísticas para la Educación, en el más amplio sentido del término (De la Torre, Ruiz, Palmero, Luis, Jiménez y Escolar, 2015), esta circunstancia no se corresponde con la realidad del aula en las distintas etapas obligatorias (Primaria y Secundaria). Desde nuestra experiencia docente en diferentes niveles educativos, podemos afirmar que una adecuada adaptación tecnológica de estas materias artísticas puede “decir algo” al alumnado de esta Sociedad del Conocimiento, y su contribución respecto al factor creatividad es fundamental para que el Conocimiento evolucione. Además, hay que señalar que para que dicha evolución tenga lugar necesita de profesionales en permanente actividad formativa y de aprendizaje (Marcelo, 2001).

Uno de los aportes principales de áreas de conocimiento como la Educación Artística en la Educación Primaria, es precisamente ese trabajo de la creatividad. Una sociedad que considere que tiene “conocimiento” debe ser consciente de que lo tiene gracias a la creatividad de los ciudadanos que la conforman y actúan en beneficio

de ella. Toda asignatura que favorezca el desarrollo creativo del niño, necesita más presencia en el currículo para que la sociedad pueda beneficiarse. A todo esto, hay que añadir que una persona creativa es siempre más abierta a las realidades “del otro”, a esa alteridad cultural y religiosa que tanto respeto merece y con la que hay que aprender a convivir para evitar problemas de racismo y xenofobia (Bernabé, 2014). Además, como consideraban Dimaggio y Useem (1978), el consumo del Arte mejora la cohesión social; lo que podría traducirse a nivel musical en que la práctica compartida de esta producción artística podría mejorar el entendimiento en la clase de Música.

La Sociedad del Conocimiento está tan tecnificada y mecanizada, que la asignatura de Música no parece influir nada en ella; a pesar de que, los beneficios de la música a nivel neuronal están ampliamente documentados (De la Torre, et al., 2015). Esta afirmación es resultado de un análisis de la legislación vigente para Primaria y Secundaria, que muestra cómo el horario de la asignatura de Música no se ha visto favorecido por la “entrada” en la Sociedad del Conocimiento (científico); y, por tanto, esto puede llevar a considerarla como materia no significativa ni influyente en los ciudadanos de la Sociedad del Conocimiento. Quizá, sea necesario recordar que durante siglos la Música convivió en las universidades de todo el mundo con especialidades como las Matemáticas, es decir, dentro de los estudios científicos de la época. Pero, por encima de todo, se puede tomar como punto de partida la consideración de García (2006) de que cuanto más sabemos, somos más humanos, más conscientes de nuestras posibilidades y limitaciones, más reflexivos y consecuentes con nuestros actos... Y, si la Música aporta conocimiento humanístico-artístico, es por ello otra materia digna de tenerse en cuenta en esta Sociedad del Conocimiento capitalizada por el mismo.

Para defender los beneficios o las aportaciones de la Música a esta actual Sociedad del Conocimiento, deben considerarse cuáles son sus principales formas de trabajarla en el aula, para clarificar cuáles son sus principales contribuciones a esta “nueva” sociedad, de acuerdo con lo que se entiende por ella, tal y como se ha expuesto en epígrafes anteriores. De manera que, si partimos de que en la clase de Música se trabajan la improvisación, el canto, la audición, la interpretación instrumental, el movimiento y la composición, seguidamente se esgrimirán los argumentos que los convierten en herramientas con mucho que aportar a esta Sociedad del Conocimiento. Sociedad en la que el control del Conocimiento no parece eliminar desigualdades, exclusiones y luchas sociales (UNESCO, 2005), pero una adecuada implementación de actividades musicales (con sus peculiaridades cooperativas y colaborativas) puede contribuir a disminuir esas situaciones: distintas experiencias en países de todo el mundo avalan esta consideración, por ejemplo, Sánchez y Epelde (2014) o Bernabé (2017).

Si se parte de la improvisación, bien con instrumentos de aula, bien con la voz o bien con el movimiento, su aportación a la formación del alumnado está suficientemente demostrada por distintas experiencias de profesionales (Bernabé, 2014). Ahora bien, ¿qué tipo de aportación hace al alumnado y, de este modo, a la Sociedad (del Conocimiento)? La improvisación favorece el desarrollo de la creatividad, aunque se trate de una improvisación más o menos guiada, la libertad del alumnado a la hora de combinar los elementos que la conforman les permite trabajar musical y creativamente; y, la creatividad es un elemento que debe trabajarse en Primaria y Secundaria, al que se ha otorgado legislativamente mucha importancia, como se deduce tras un

análisis de la legislación vigente (LOMCE). Si se trata de una improvisación vocal, se mejora el proceso de articulación, impostación y respiración; lo que supone que el alumnado que forma parte de esta Sociedad podrá comunicarse mejor y controlar su nerviosismo en ese proceso comunicativo al controlar su respiración.

Si se trata de una improvisación instrumental con instrumentos de aula (percusión de sonido determinado e indeterminado), el alumnado estaría trabajando el área motora fina en un nivel muy concreto y positivo para aquellos estudiantes que tengan problemas de movilidad o que tengan que terminar de controlar su motricidad fina (Azorín, Bernabé y Mengual, 2016). Así pues, su aporte a esa Sociedad del Conocimiento será el facilitar el control de la movilidad fina, así como el autocontrol corporal y el dominio de sí mismos, tan necesarios para una convivencia no disruptiva entre iguales. Todo esto también se consigue gracias a la improvisación corporal, que no está demasiado trabajada en etapas como la Secundaria, un poco más en Primaria (sobre todo, en los dos primeros ciclos) y mucho más en Infantil (aunque todos sus ciclos no sean obligatorios).

En cuanto a la práctica del canto en la clase de Música, una de sus aportaciones es el trabajo de la articulación, de la impostación, de posibles trastornos de la voz (Navarro, 2012), gracias a un trabajo previo del mecanismo de la respiración diafragmática que tan importante es en el proceso del habla; y, por tanto, su aportación a la Sociedad del Conocimiento es el favorecer la mejora de la comprensión en las conversaciones entre iguales.

Por otra parte, la audición en Primaria y en Secundaria ha sido ampliamente trabajada. Los aportes de la audición musical al alumnado pasan desde una mejora de la capacidad atencional, del control ante los tiempos de espera, hasta el respeto por el momento de silencio y un desarrollo de la memoria auditiva (del plano sensorial, en general), muy beneficioso para el estudiantado (Bernabé, Bermell y Alonso, 2015). De modo que, el alumnado que ha trabajado adecuadamente la audición musical, bien con musicogramas o bien con conciertos didácticos que suponen poner la música al alcance de todos (Pérez, 2003), tendrá un amplio control sobre su capacidad de espera y de escucha ante las aportaciones de sus compañeros de microsociedad-aula y de macro-sociedad.

Cuando se trabaja la interpretación instrumental con instrumentos de altura determinada e indeterminada, el estudiante no sólo está trabajando una importante disciplina al someterse a la batuta del director, sino que está interiorizando valores de respeto e interdependencia con sus compañeros, está vivenciando y exteriorizando sentimientos (Elliot, 2009), así como aprendiendo a controlar sus reacciones corporales ante la interpretación en público. Se puede decir que está adquiriendo valores de respeto, solidaridad, cooperatividad (Natale y Russell, 1995) y colaborativismo, fundamentales para una convivencia en cualquier sociedad, sean del Conocimiento o del nuevo término que se acuñe en décadas posteriores.

El movimiento con Música no sólo contribuye a reforzar ese trabajo del autocontrol corporal ya mencionado, sino también de la creatividad y de la sensibilidad hacia la propia aportación y la del compañero. Esa creatividad desde la propia experimentación corporal, esa sensibilización hacia lo propio (mejora del autoconcepto y de la autopercepción) y hacia el compañero, contribuyen a crear ciudadanos social y afectivamente competentes, que es justo uno de los objetivos de la Educación desde la primera ley promulgada en democracia; y, por tanto, “no pasa de moda” en esta “nueva” Sociedad del Conocimiento.

Por último, la composición trabajada de forma muy simplificada y atendiendo a normas muy básicas, puede convertirse en otra forma más de trabajo de la creatividad; al tiempo que, de la asimilación de que todo proceso artístico no sólo requiere de la “inspiración” sino que para su plasmación parte/precisa de unas normas científicas. En este sentido, la Sociedad del Conocimiento se beneficia de ese trabajo de la creatividad y de la adaptación a unas normas de trabajo para redirigir la vena creativa del alumnado.

Sin embargo, debe señalarse que las aportaciones de la Música a la Sociedad del Conocimiento que se comentan sólo serán posibles si el profesorado tiene el suficiente tiempo para desarrollar los contenidos curriculares adecuadamente, porque no se les resta más tiempo del poco que tienen ahora mismo. Además de que, a nivel cognitivo, la activación cerebral que supone el trabajo con la Música está comprobado y tiene mucho que aportar al alumnado, sobre todo, por el enriquecimiento estético y el desarrollo emocional que supone (De la Torre, et al., 2015).

En cuanto al último interrogante, si la Música todavía tiene que seguir demostrando la importancia de su capital intelectual-social-emocional a la sociedad, que parece que sí a juzgar por los cambios en la legislación disminuyendo su presencia en los currículos educativos; a pesar de su importancia a las áreas de desarrollo físico, socioafectivo y cognitivo y al desarrollo de las capacidades necesarias para vivir y desenvolverse en la Sociedad del Conocimiento. Resulta curioso que en contraposición a esa disminución se haya producido un aumento de los centros de educación musical no reglada y reglada (Longueira, 2013), demostrando de esta forma el interés por el aumento del Capital Intelectual de tipo musical, que sin embargo no llegan a toda la población.

5. Conclusiones: sociedades sin “conocimiento”

Una revisión de la legislación anterior hasta la actual LOMCE (2013), dan muestras de la importancia que se ha ido otorgando a los avances tecnológicos y a la presencia de determinadas materias que lleven al alumnado a acercarse al mundo de la ciencia. En este sentido, parece lícito considerar que el conocimiento científico se ha impuesto al conocimiento artístico-humanístico (basta comprobar la reducción horaria del área de Educación Artística en Primaria, por ejemplo), buscándose el desarrollo de perfiles más técnicos que sociales con la subsiguiente pérdida para el amplio concepto de ciudadanía. En este sentido, es importante tener en mente a Abdala (2013) cuando afirma que el conocimiento tiene una doble función: alimentar el espíritu individual y posibilitar la construcción colectiva del mundo futuro.

Si partimos de la consideración comentada en epígrafes anteriores de que estamos en la “Sociedad del Conocimiento”, sería tanto como afirmar que anteriormente no vivíamos en una sociedad con conocimiento. Quizá esta afirmación pueda resultar categórica, pero si bien los avances tecnológicos nos han llevado a ser más conscientes de lo poco que sabemos del Universo, por ejemplo, parece que ese Conocimiento (científico) no nos ha llevado a ser más humanos, más conscientes de las problemáticas sociales que ensombrecen nuestra sociedad, de los problemas en el aula derivados de las dificultades a la hora de relacionarse “en persona” (las redes sociales no han disminuido los problemas de acoso en las aulas)...

El verdadero progreso de una sociedad parte del conocimiento, comprendido como capacidad intelectual de sus miembros para incentivar la actitud de servicio hacia su comunidad para avanzar en la mejora de la calidad de vida (Abdala, 2013). La Sociedad del Conocimiento, comprendida como sociedad tecnificada más consciente de realidades científicas y de la importancia de sus avances, ha terminado por relegar al olvido o a una presencia (e importancia) insignificante a los elementos que precisamente la hacen poder llamarse sociedad: el Arte, la Música, las Ciencias Sociales. Son estas materias las que llevan al alumnado a ser consciente de su “yo” como personas, de su “yo” social, de su “yo” ciudadano y solidario, de su “yo” cultural, los “yo” que precisamente harían evolucionar la sociedad por caminos de paz y respeto intersocial.

6. Referencias Bibliográficas

- Abdala, C. A. (2013). De la sociedad del conocimiento a la sociedad del riesgo. *Sophia*, 9, 196-212.
- Aróstegui, J. L. (2006). La Formación del Profesorado en Educación Musical ante la Convergencia Europea en Enseñanzas Universitarias. *Revista de Educación*, 341, 829-844.
- Aróstegui, J. L. (2011). Por un currículo contrahegemónico: de la educación musical a la música educativa. *Revista da ABEM*, 19 (25), 19-29.
- Aróstegui, J. L. y Guerrero, J. L. (2014). El papel de las TIC en la Mejora de la Calidad Docente en Secundaria: Un Estudio Multicasos. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 4 (1), 101-124.
- Avalos, I. (1999). La sociedad del conocimiento. *SIC*, 617, 295-297.
- Ayuste, A., Gros, B., y Valdivielso, A. (2012). Sociedad del Conocimiento. Perspectiva Pedagógica. En García, L. (Ed.), *Sociedad del Conocimiento y Educación* (pp. 305-340). Madrid: UNED.
- Azorín, J. M., Bernabé, M. y Mengual, I. (2016). El instrumental de Pequeña Percusión como Herramienta de mejora de la Motricidad Fina de Alumnado con Discapacidad Intelectual. Una experiencia en el Programa UCAMPACITAS. En Lag, N. (Coord.), *Didáctica de la Música: de la Investigación a la Práctica* (pp. 147-156). Madrid: Asociación Procompal.
- Barroso, C. (2012). Sociedad del conocimiento y el entorno digital. En García, L. (Ed.), *Sociedad del Conocimiento y Educación* (pp. 305-340). Madrid: UNED.
- Bernabé, M. (2014). Improvisación musical y educación intercultural. *Música y Educación*, 97, 34-44.
- Bernabé, M. (2017). Music education as a tool to improve socio-emotional and intercultural health within adverse contexts in El Salvador. *Procedia. Social and Behavioral Sciences*, 237, 499-504.
- Bernabé, M., Bermell, M^a A. y Alonso, V. (2015). La optimización de la atención a través de la música cinematográfica: prácticas en Educación Secundaria Obligatoria. *Educatio Siglo XXI*, 33 (2), 261-280.
- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En Richardson, J. E. (Ed.), *Handbook of Theory of Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Westport: Greenword Press.
- Bueno, E., Salmador, M. P., y Merino, C. (2008). Génesis, concepto y desarrollo del capital intelectual en la economía del conocimiento: Una reflexión sobre el Modelo Intellectus y sus aplicaciones. *Estudios de Economía Aplicada*, 26(2), 43-63.

- Casas, M. (2005). Nueva universidad ante la sociedad del conocimiento. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 2(2), 1-18.
- Cela, J. R. (2005). Sociedad del conocimiento y sociedad global de la información: Implantación y desarrollo en España. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 28, 147-158.
- Colás, P. (2001). Educación e investigación en la sociedad del conocimiento: enfoques emergentes. *Revista de Investigaciones Educativas*, 19(2), 291-313.
- Colás, P. (2002). La investigación educativa en la (nueva) cultura científica de la sociedad del conocimiento. *XXI. Revista de Educación*, 4, 77-93.
- Colás, P. (2003). Internet y aprendizaje en la sociedad del conocimiento. *Comunicar*, 20, 31-35.
- Colás, P. y Hernández, G. (2014). Incidencia de la Formación del Profesorado en sus creencias sobre el valor de las TIC en la enseñanza de la Música. *Education Siglo XXI*, 32 (3), 51-74.
- De la Torre, T., Ruiz, E., Palmero, C., Luis, M. I., Jiménez, A., y Escobar, C. (2015). La cultura del emprendimiento en las personas mayores: transferencia de conocimiento y nuevos yacimientos de empleo en torno a la música. En *XIV Encuentro Nacional de Programas Universitarios de Mayores, nuevos perfiles de alumnos en las aulas de mayores. Reflexiones en torno a sus percepciones y expectativas sobre los programas universitarios para mayores en España*, 27-29 mayo, Granada.
- Del Valle, A. (2002). Contextos de enseñanza-aprendizaje en la sociedad del conocimiento: vertientes. *Revista Complutense de Educación*, 13(1), 161-182.
- Dimaggio, P. y Useem, M. (1978). Social Class and Arts Consumption: The Origins and Consequences of Class Differences in Exposure to the Arts in America. *Theory and Society*, 5 (2), 141-161.
- Drucker, P. (1993). The Rise of the Knowledge Society. *Wilson Quarterly*, 17(2).
- Eckert, H. (2006). Entre el fracaso escolar y las dificultades de inserción profesional: la vulnerabilidad de los jóvenes sin formación en el inicio de la sociedad del conocimiento. *Revista de Educación*, 341, 35-55.
- Elliot, D. J. (2009). La comprensión musical, las obras musicales y la expresión de los sentimientos: Implicaciones para la educación. En Lines, D. K. (Comp.), *La educación musical para el nuevo milenio* (pp. 123-136). Madrid: Morata.
- Figuroa, R. (2003). *Desempleo y precariedad en la sociedad de mercado*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- García, F. (2006). Contenidos educativos digitales: Construyendo la Sociedad del Conocimiento. *Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas*, 6, 1-29.
- García, J., Gargallo, B., García, A., y Sánchez, F. (2012). Nuevos modos de aprendizaje en el Contexto de la Sociedad del Conocimiento. En García, L. (Ed.), *Sociedad del Conocimiento y Educación* (pp. 305-340). Madrid: UNED.
- Gutiérrez, C. (2012). Cercos para las ideas: el acceso al conocimiento bajo amenaza. *Revista Chilena de Pediatría*, 83(4), 321-327.
- Hwang, G. J., Lai, C. L., y Wang, S. Y. (2015). Seamless flipped learning: a mobile technology-enhanced flipped classroom with effective learning strategies. *Journal of Computers in Education*, 2(4), 449-473. doi: 10.1007/s40692-015-0043-0
- Kapp, K. (2012). *The Gamification of Learning and Instruction: Game-Based Methods and Strategies for Training and Education*. San Francisco, EEUU: John Wiley & Sons.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº. 295 de diciembre de 2013).

- Longueira, S. (2013). Los retos educativos en la sociedad del conocimiento. Aproximación a las aportaciones desde el ámbito de la educación musical. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 14(3), 211-240.
- Marcelo, C. (2001). Aprender a enseñar para la Sociedad del Conocimiento. *Revista Complutense de Educación*, 12(2), 531-593.
- Martín-Barbero, J. (2002). La crisis de las profesiones en la “Sociedad del Conocimiento”. *Nómadas*, 16, 177-182.
- Mateo, J. L. (2006). Sociedad del conocimiento. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 718, 141-151.
- Molina, P., Valenciano, J., y Valencia-Peri, A. (2015). Los blogs como entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje en Educación Superior. *Revista Complutense de Educación*, 26, 15-31. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/43791/45929>
- Monagas-Docasal, M. (2012). El capital intelectual y la gestión del conocimiento. *Ingeniería Industrial*, 33(2), 142-150.
- Montuschi, L. (2001). *Datos, información y conocimiento. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.
- Mora, J. G. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13-37.
- Natale, J. J. y Russell, G. S. (1995). Operative learning for better performance. *Music Educators Journal*, 82, 26-28.
- Navarro, C. (2012). Musicoterapia en el trastorno específico del lenguaje: el caso de A. Actas del *IV Congreso Nacional de Musicoterapia*. 12-14 Octubre de 2012, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid.
- Olivé, L. (2006). Los desafíos de la sociedad del conocimiento: cultura científico-tecnológica, diversidad cultural y exclusión. *IC. Revista Científica de Información y Comunicación*, 3, 29-51.
- Pérez, J. (2003). Hacia una educación musical para el futuro: el concierto didáctico. *Revista Electrónica de LEEME*, 11, 1-4.
- Sánchez, S. y Epelde, A. (2014). Cultura de Paz y Educación Musical en contextos de Diversidad Cultural. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 79-97.
- Tedesco, J. C. (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Torrent, J. (2002). De la nueva economía a la economía del conocimiento. Hacia la tercera revolución industrial. *Revista de Economía Mundial*, 7, 39-68.
- Trullén, J., Lladós, J., y Boix, R. (2002). Economía del conocimiento, ciudad y competitividad. *Investigaciones Regionales*, 1, 139-161.
- UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe Mundial de la UNESCO*. París: Ediciones UNESCO.
- Varis, T. (2007). Finlandia: estrategia y destrezas comunicativas para la sociedad del conocimiento. *Revista TELOS*, 72. Consultado en <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articulotribuna.asp?idarticulo=1&rev=72.htm>